



CARATULA VERSIÓN PÚBLICA

I. Nombre del área que clasifica: Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Guanajuato

II. Identificación del documento que se elabora la versión pública: , GTO.131/070/2025

III. Partes o secciones clasificadas, así como las paginas que las conforman: La información correspondiente a domicilio de particulares, teléfono de particulares y correo electrónico de personas físicas.

IV. Fundamento legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción (es), párrafo (s), con base en los cuales, se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron la misma: Se clasifican datos personales de personas físicas o moral identificadas o identificables, con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIPG y 116 de la LGTAIPG.

V. Firma del titular del área:

**MASTER EDUARDO VAZQUEZ AVILA
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN SEMARNAT
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO**

VI.- Fecha, número o hipervínculo del acta de sesión del comité donde se aprobó la versión pública: ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART 65_FXXVII en la sesión celebrada el 11 de Julio del 2025

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOT/ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV.pdf



2025

Año de
**La Mujer
Indígena**



Oficina de Representación en el Estado de Guanajuato

Oficio núm. **GTO.131/070/2025.**

León, Guanajuato, a 03 de Junio de 2025.

C. ELISA BUENO URIBE
TITULAR DEL REGISTRO DE LA UMA INTENSIVA
"EL ESPLENDOR DE LA TRINIDAD"

1

Me refiero a su solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación de la SEMARNAT, ingresada 24 de enero de 2025 y registrada en el Sistema Nacional de Trámites de SEMARNAT con la Bitácora número **11/U1-0188/01/25**, para solicitar el trámite de "Registro de Unidades de Manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA)" sujeta a Manejo Intensivo (MI), para el manejo de la especie **Venado Cola Blanca (*Odocoileus virginianus*)**; a ubicarse en el municipio de Cuerámara, Guanajuato.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 35 fracción X inciso "h" del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Artículos 41, 42 y 43 fracción XXXV incisos h) e i) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el 14 de Marzo de 2025; 79 al 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 39, 40, 41 y 42 de la Ley General de Vida Silvestre; 26, 27 y 43 del Reglamento de la Ley General de la Vida Silvestre, del nombramiento SPC/10/2024 de fecha 31 de Enero de 2024, mediante el cual el Máster Eduardo Vázquez Avila es designado como Titular de la Oficina de Representación en Guanajuato a partir del 01 de Diciembre de 2023, y en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia, y en virtud de que el **Plan de Manejo fue analizado y evaluado** por personal del área técnica en Materia de Vida Silvestre de esta Oficina de Representación, resultando FAVORABLE según los dictámenes técnicos de fechas 12 de febrero y 06 de mayo de 2025, por lo tanto esta Autoridad **APRUEBA** el Plan de Manejo para la(s) siguiente(s) especie(s):

NOMBRE CIENTÍFICO
<i>Odocoileus virginianus</i>

NOMBRE COMÚN
Venado Cola Blanca





Oficina de Representación en el Estado de Guanajuato

Oficio núm. **GTO.131/070/2025.**

León, Guanajuato, a 03 de Junio de 2025.

La operación de la UMA deberá apegarse al Plan de Manejo autorizado, sus condicionantes, y las Cláusulas de Operación citadas en el Anexo Único del oficio resolutivo del Registro de la UMA:

NOMBRE DE LA UMA:	UMA "EL ESPLendor DE LA TRINIDAD"
CLAVE DE REGISTRO:	SEMARNAT-UMA-IN-0074-GTO/25
TITULAR Y RESPONSABLE TÉCNICO:	Titular: C. ELISA BUENO URIBE Responsable Técnico: MVZ. OSCAR MIGUEL DOMÍNGUEZ GALDÁMEZ

Así mismo, el Plan de Manejo **podrá ser modificado** conforme a las necesidades de la UMA, previa solicitud y presentación del trámite correspondiente por su Titular, justificando la modificación solicitada.

Notifíquese personalmente a la **C. ELISA BUENO URIBE**, Promovente y Titular de la **UMA "EL ESPLendor DE LA TRINIDAD"**, de conformidad al artículo 35 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

RESPECTUOSAMENTE
EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
SEMARNAT EN GUANAJUATO

MÁSTER EDUARDO VÁZQUEZ ÁVILA

C.c.e.p.: **MVZ M en C. Fernando Gual Sill**, Director General de Vida Silvestre.- Para su conocimiento.
Actuaría Gloria Sandoval Salas, Titular de la UCORGT. Para su conocimiento.
Lic. Armando Ramirez García, Encargado de la Oficina de PROFEPA en Guanajuato.- Para su conocimiento.
Expediente **"UMA EL ESPLendor DE LA TRINIDAD"**.

EVA.

